

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

## Duplicado de tarjeta de turismo

---

Última actualización: 15 junio, 2023

---

### Descripción

Permite a una persona extranjera **obtener una copia de la tarjeta de turismo** extendida cuando ingresó al país en calidad de turista.

La tarjeta de turismo es un documento que permite la entrada y salida de personas desde y hacia el territorio nacional.

El duplicado está disponible durante todo el año en el **sitio web de la Policía de Investigaciones (PDI)**.

### ¿A quién está dirigido?

**Personas extranjeras que se encuentran realizando turismo en Chile**, es decir, quienes hayan **ingresado al país en forma regular**, por un paso habilitado para el tránsito de personas, con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas y **que se encuentren dentro del plazo de los 90 días desde el ingreso al país**.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile  
Atiende**

país.

- Fotografía en formato JPG de timbre de control migratorio de ingreso al país, estampado en su pasaporte (solo si ingresó con pasaporte).
- Resolución de pago de multa en formato PDF (si corresponde).

#### **Condiciones para la entrega del certificado:**

- Tener la calidad migratoria de turista, por lo cual no podrán solicitar el trámite, las personas chilenas y extranjeras residentes en Chile.
- Haber ingresado por un lugar habilitado al tránsito de personas.
- Ser solicitado por la persona titular.
- En el caso de menores de edad, deberá ser solicitado por el padre, madre o adulto responsable legalmente.

### **¿Cuál es el costo del trámite?**

No tiene costo.

### **¿Cómo y dónde hago el trámite?**

#### **En línea:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Obtener duplicado".
3. Una vez en el sitio web de la PDI, lea con atención la información, acepte las condiciones, y haga clic en "Siguiente".
4. Complete los campos requeridos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "Siguiente".
5. Como resultado del trámite, recibirá en su correo electrónico el certificado de registro de visa.

#### **Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1810-duplicado-de-tarjeta-de-turismo>